



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

15 DE JULIO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 9496

# ACUERDO



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 47, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, FRACCIÓN I, 47, FRACCIÓN I, 52, 53, FRACCIÓN V Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:**

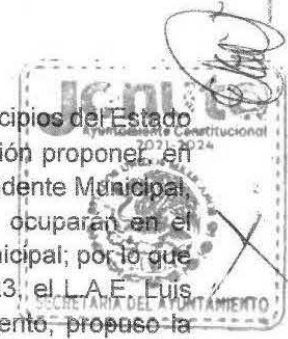
**ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO, POR EL QUE SE REFORMA EL ANEXO "A", RESUMEN DE PLAZAS, DEL ARTÍCULO 9, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el artículo 86, fracción VIII de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, establece que corresponde a la Dirección de Administración proponer, en coordinación con los directores de Finanzas y de Programación al Presidente Municipal, el anexo A que se refiere al resumen de plazas autorizadas que se ocuparán en el ejercicio 2023, que deberán incluirse en el Presupuesto de Egresos Municipal; por lo que mediante oficio número **DA-J/1643/2023** de fecha 24 de mayo de 2023, el L.A.E. Luis Felipe Torres Ballina Director de Administración de este H. Ayuntamiento, **propuso** la modificación del anexo A, del ejercicio 2023; en el que se contempla la modificación del resumen de plazas.

Se complementa el Resumen de Plazas, con las que ya se encontraban establecidas en el Tabulador de Remuneraciones. Asimismo, se modifica el rubro del anexo A Resumen de plazas aprobado en sesión de Cabildo número 36 tipo ordinaria de fecha 27 diciembre

*Stephan del Carmen Zubiate MIA*





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



de 2022, publicado en el Suplemento D al Periódico Oficial número 8404 de fecha 22 de marzo del dos mil veintitrés.

**Segundo.-** Que en base a las consideraciones y fundamentos legales antes citados y de conformidad en el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, aprueba el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.- SE REFORMA EL ANEXO "A", RESUMEN DE PLAZAS, DEL ARTÍCULO 9, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 9.-** Para el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Centralizada contará con 1,008 plazas desglosadas en el Anexo A.

**Anexo A  
RESUMEN DE PLAZAS**

PLAZA/PUESTO	CANTIDAD DE PLAZAS DE BASE
ADMINISTRATIVO	4
ALBAÑIL	1
ALIJADOR	1
ALMACENISTA	1
AUXILIAR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29
AUXILIAR CONTABLE	5
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1
AUXILIAR DE PRENSA	1
AUXILIAR DE SECRETARIA	3
AUXILIAR GENERAL	3
AUXILIAR TECNICO	2
AUXILIAR TERAPISTA	4
AYUDANTE DE OPERADOR	1
AYUDANTE DE SOLDADOR	1
AYUDANTE ELECTRICISTA	2
AYUDANTE GENERAL	10
AYUDANTE MAQ PESADA	1



Stephanie de la Cruz Subicota MCM



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

BARRENDERO	32
BIBLIOTECARIA	13
BODEGUERO	1
CAPTURISTA DE DATOS	1
CARPINTERO	2
CHECADOR	1
CHOFER	19
COORDINADOR	1
ELECTRICISTA	2
ENCARGADO DE BODEGA	1
ENCARGADO DE LIBRERIA	1
ENCARGADO DEL CONVIVENCIA	1
INSTRUCTOR DE BALLE	2
INSTRUCTOR DE CANTO	2
INTENDENTE	1
JARDINERO	2
JEFE DE AREA OPERATIVA	1
LANCHERO	5
MAESTRA DE BELLEZA	2
MAESTRA DE CORTE Y CONFEC	2
MAESTRO CARPINTERO	2
MAESTRO DE MANUALIDADES	3
MECANICO GENERAL	5
MUSICOS	2
OFICIAL PLOMERO	4
OPERADOR A	1
OPERADOR DE FOTOCOPIADORA	3
OPERADOR DE MAQUINARIA	3
OPERADOR DE VOLTEO	2
ORDENANZA	13
PINTOR	1
POLICIA 2DO GRADO	1
PROMOTOR	6
PROMOTOR SOCIAL	5
PSICOLOGA	2
RECOLECTOR DE BASURA	12
ROTULISTA	1
SECRETARIO	46
SOLDADOR	1
TECNICO DE SONIDO	2

Stephan y de la Cruz en subido MO4





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**Jonuta**  
Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo"

TECNICO OPERATIVO	6
TRABAJADORA SOCIAL	2
TOTAL	286

PLAZA/PUESTO	CANTIDAD DE PLAZAS CONFIANZA
ASESOR A	5
ASESOR B	7
ASESOR C	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28
AUXILIAR CONTABLE	2
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
AUXILIAR EJECUTIVO A	5
AUXILIAR EJECUTIVO B	38
AUXILIAR TECNICO	26
AYUDANTE DE CARPINTERO	3
AYUDANTE GENERAL	32
BARRENDERO	5
CHOFER A	12
CHOFER B	4
CONTRALOR MUNICIPAL	1
COORDINADOR A	4
COORDINADOR B	3
COORDINADOR DE ASESORES	1
COORDINADOR GENERAL DE ZONA A	5
COORDINADOR GENERAL DE ZONA B	20
CRONISTA DE LA CIUDAD	1
DELEGADO	3
DIRECTOR A	7
DIRECTOR B	6
ELECTRICISTA	1
ENLACE ADMINISTRATIVO	1
FIBRERO	6
GESTOR DE DEMANDA CIUDADANA	13
INSTRUCTOR	3
JEFE DE AREA A	16

Stop to ny del Carmen zubieta mby





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**Jonuta**  
Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024

*Felicitando que desde*  
"2023, año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo"

JEFE DE AREA B	13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	29
JEFE DE DEPARTAMENTO B	11
JEFE DE LOGISTICA	1
JEFE DE SECCION	100
JEFE DE SECTOR	2
JEFE DE UNIDAD A	10
JEFE DE UNIDAD B	9
JUEZ CALIFICADOR	1
MAESTRA DE CORTE	1
MAESTRO (A) DE PINTURA	2
MAESTRO DE BELLEZA	2
MAESTRO DE CEREMONIA	2
MECANICO AUTOMOTRIZ	2
MECANICO ELECTRICO	2
MEDICO LEGISTA	3
MUSICOS	9
OFICIAL ALBAÑIL	4
OFICIAL CARPINTERO	2
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1
OFICIAL PLOMERO	2
OPERADOR DE MAQUINARIA	10
OPERARIO ESPECIALISTA ELECTRICO	2
PERSONAL DE LOGISTICA	10
PERSONAL DE SEGURIDAD	7
PRESIDENTE MUNICIPAL	1
PROMOTOR	1
REGIDOR	3
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	1
SECRETARIA	3
SECRETARIA A	4
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1
SECRETARIO EJECUTIVO	2
SECRETARIO PARTICULAR	1
SECRETARIO PRIVADO	1
SECRETARIO TECNICO	1
SINDICO DE HACIENDA	1
SOLDADOR	3
SUBDELEGADO	3
SUBDIRECTOR A	10

Stephan y del Carmen Zubieria May





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



SUBDIRECTOR B	7
SUBDIRECTOR C	4
TECNICO AUXILIAR	4
TECNICO OPERATIVO	9
TOPOGRAFO	3
TOTAL	572

PLAZA/PUESTO	CANTIDAD DE PLAZAS SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
AUXILIAR	44
COMISARIO	1
COORDINADOR	2
POLICIA	53
POLICIA 1ER GRADO	7
POLICIA 2DO GRADO	11
POLICIA 3ER GRADO	26
POLICIA JEFE UA	1
POLICIA U DE ANALISIS	1
POLICIA UNIDAD A	1
SUBDIRECTOR	2
SUBOFICIAL	1
TOTAL	150

Stephany Carolina Zubieta May

**PRIMERO.** - El presente Anexo "A" Resumen de Plazas, es anexo al Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Suplemento D al Periódico Oficial número 8404 de fecha 22 de marzo del dos mil veintitrés.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El Presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 129 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

**SEGUNDO.** - La presente reformas al artículo 9 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Jonuta, Tabasco y al Anexo A de Resumen de





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Plazas de Base, Confianza, Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Jonuta, Tabasco; serán aplicables de forma retroactiva, a partir del 01 de enero de 2023.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LOS REGIDORES

[Signature of Lic. Eric Robert Garrido Argáez]

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature of Mtra. Maribel Reyes Velázquez]

MTRA. MARIBEL REYES  
VELÁZQUEZ,  
SÍNDICA DE HACIENDA.

[Signature of Ing. Elidia Kristell Ramírez Juárez]

ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ  
JUÁREZ  
TERCERA REGIDORA.

[Signature of Lic. Stephany del Carmen Zubieta May]  
LIC. STEPHANY DEL CARMEN  
ZUBIETA MAY  
CUARTA REGIDORA

[Signature of Ing. Antenor López Quej]  
ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ  
QUINTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO, 52, 54 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.



"2023. año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo"

**JONUTA, TABASCO; A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO  
ARGÁEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**CERTIFICACIÓN NO. SA-UAJ-CER/AC/0124/2023**

EL QUE SUSCRIBE, LIC FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78, FRACCION XV Y 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**CERTIFICO**

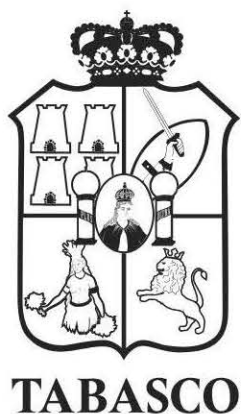
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE OCHO FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO, POR EL QUE SE REFORMA EL ANEXO "A", RESUMEN DE PLAZAS, DEL ARTÍCULO 9, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 47, TIPO ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

PARA LOS TRÁMITES, USOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EL DÍA CINCO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, MÉXICO.

ATENTAMENTE.

LIC. FELIX MORALES JIMÉNEZ,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: JoK+QhEbwO24Dsh7f9Hh94L/JulZhDclXcT2mjstkzxVt15LeqtRAZoAm9877JfNLTwrum+fHWzf2jk+VeXMkXj2Lx0saVdCbeD6kOJKAMAr+j2lcRATyKZt53A07WO9ccKVKTuK1QykQ0LFKUnZtMwkOvIO8ld4oCaCL0qPsLRO+dRRmID56tf02MjmrssxB8P3uVosSXmvDOJS/yz8QehfLLepLZWY7ZWTDah6D0A9rMTOUIkVIYPkqtE2rvAeTyfz0O2rXUPcli90EcHOLbdfH6XmmFRFM49zMyhpxKqG50ufzbCMb0aolVGi2eBOiJPILAA7g2qtr9zTFQH+qw==